



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

SALTA, 24 SET 2001

RESOLUCIÓN Nº **455 / 01** EXPTE. Nº 12123/01

VISTO el expediente Nº 12123/01 mediante el cual la Rosana Priscila Carullo, L.U. Nº 600078, alumna de la carrera Licenciatura en Nutrición eleva el presupuesto para la realización del trabajo de Tesis Titulado: "CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES DEL NIVEL POLIMODAL DEL COLEGIO Nº 5080 DR. MANUEL DE CASTRO Y DEL COLEGIO Nº 5095 GENERAL MANUEL BELGRANO DE LA CIUDAD DE SALTA"; y

CONSIDERANDO:

Que a foja 3, la Comisión de la carrera de Nutrición aconseja favorablemente.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, según Despacho Nº 62/01 aconseja que se otorgue la suma de PESOS SESENTA CON 00/100 (\$60.00).

Que se cuenta con el crédito presupuestario para afrontar dicho gasto.

Que esta erogación se encuentra contemplada en la Resolución Interna Nº 141/87 y modificatorias de la Facultad.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

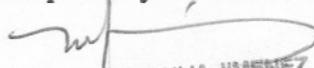
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº11/01 del 18/09/01)

RESUELVE:

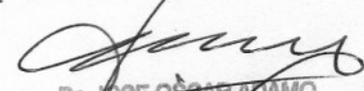
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el pago de \$ 60.00 (PESOS SESENTA CON 00/100) en concepto de Beca Especial a favor de la Srta. Rosana Priscila Carullo, L.U. Nº 600078, alumna de la Licenciatura en Nutrición, para la realización de su trabajo de tesis titulado: "CONDUCTAS ALIMENTARIAS DE RIESGO EN ADOLESCENTES DEL NIVEL POLIMODAL DEL COLEGIO Nº 5080 DR. MANUEL DE CASTRO Y DEL COLEGIO Nº 5095 GENERAL MANUEL BELGRANO DE LA CIUDAD DE SALTA"

ARTÍCULO 2º.- Imputar el importe de \$ 60.00 en la partida 5-1-3- BECAS- del presupuesto de esta Unidad Académica, por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a la interesada, al Departamento de Presupuesto y Rendición de cuentas y siga al mencionado Departamento a sus efectos.

  
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud